MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

SESION CONCEJO MUNICIPAL ACTA Nº 01

DIA	:	**09 DE DICIEMBRE DE 2016**
HORA	:	**09: 45 HRS.**
PRESIDE	:	**EL ALCALDE DE LA COMUNA, DON RICARDO SANHUEZA PIRCE**
SEC. MUNICIPAL	:	**SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER**
SECRET. DE ACTAS	:	**SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS**

ASISTEN :

SEÑORES CONCEJALES
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :

1) Acta Anterior
2) Correspondencia
3) Análisis Anteproyecto Presupuesto Municipal 2017
4) Contrato Honorarios Jefe de Gabinete
5) Ampliación Comodato Jardín Infantil Temulemu

DESARROLLO :

El Señor Alcalde da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal y da lectura a Convocatoria a la sesión de Concejo y Tabla del Concejo Municipal del día de hoy viernes 09 de diciembre.

En relación al Acta N°186, el Sr. Concejal Carlos Spichiger plantea que en la nomina de concejales asistentes no aparece el Sr. Pablo Mena, por lo que debe ser agregado.

El Sr. Alcalde entrega unas palabras de bienvenida al Nuevo Concejo Municipal y les plantea que la metodología de trabajo será dándole las posibilidades de trabajar, buscando soluciones a los problemas que manifiesten y tomando las nuevas ideas que puedan plantear.

El Sr. Alcalde comenta que el presupuesto debe ser aprobado por el Concejo Municipal antes del 15 de diciembre, por lo que se deberá trabajar en sesiones extraordinarias para cumplir con el plazo, como fecha tentativa puede ser el día 12 y 14 de diciembre.

En Relación a las sesiones de concejo no tendrán una duración superior a 3 horas y el acta debe contener lo principal de la reunión.

Interviene el Secretario Municipal informando que la Ley dice que el Acta debe contener a lo menos la nomina de concejales que asisten, los acuerdos adquiridos y como se tomaron los acuerdos.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

En relación a las votaciones del Concejo Municipal se acuerda de forma unánime que sean a mano alzada con la finalidad de no volver a fundamentar los votos a medida que se va realizando la justificación y quien desee opinar o fundamentar debe solicitarlo antes de la votación; cuando alguien se encuentre emitiendo una opinión no puede ser interrumpido hasta que finalice.

Según la Tabla de la Sesión del Concejo Municipal en el **Punto 1, Acta Anterior**, todos los Señores Concejales a mano alzada y de forma unánime aprueban el Acta de la Sesión ordinaria N°186.

Punto 2, Correspondencia. Sr. Secretario Municipal informa que no existe correspondencia.

Punto 3, Análisis Anteproyecto Presupuesto Municipal 2017, El Sr. Alcalde solicita a la audiencia que se analice como último punto de la tabla ya que requiere más tiempo.

El Sr. Concejal Felipe Osses solicita el Ante Proyecto del presupuesto, ya que según lo acordado la Secretaría de los concejales lo enviaría con anticipación a la reunión.

El Sr. Alcalde informa que aun se están realizando modificaciones en el ante proyecto entregado por la Dirección de Administración y Finanzas, ya que el departamento de Planificación Comunal elaborara desde ahora el presupuesto, como lo que indica la Ley.

El. Sr. Alcalde comunica al Concejo que le solicito al Asesor Jurídico Sr. Luis Méndez que se mantenga en su cargo de Abogado por lo menos hasta el lunes o martes de la próxima semana, ya que el nuevo asesor jurídico aun no se integrara al Municipio.

Punto 5. Ampliación Comodato Jardín Infantil Temulemu: Don Mario Adriasola procede a dar lectura a un correo electrónico enviado por la Srta. Viviana Zambrano Montaner, Subdirección Regional Junji, Solicitando la ampliación del comodato del Jardín Infantil

Sr. Asesor Jurídico argumenta: En Temulemu anteriormente había la infraestructura de un Jardín Infantil, donde existieron problemas en la administración, por lo que paso hacer administrado directamente por la JUNJI y a través de un contrato de comodato se realizo la entrega de la infraestructura con todo completo y se redujo a escritura pública. Posterior a eso, los apoderados se acercan al Municipio a solicitar esa cantidad de metros cuadrados, ellos primero necesitaban el espacio del domo, pero se iba a complicar ya que aquí se va a construir la posta y tener un solo deslinde, por lo que conversamos con la gente de arquitectura y con el colega Jorge Díaz de la Junji y se opto por que la mejor decisión es ampliarle el comodato en esa fracción. Como el contrato anterior se hizo de comodato por escritura pública, hay que hacer una ampliación por escritura pública, el dominio por supuesto es Municipal.

Consulta el Sr. Concejal Carlos Spichiger cuál es la opinión de la Comunidad en relación a este tema, ya que en el periodo de Don Rigoberto Osses hubo serios problemas con un Establecimiento que incluso debió ser cerrado.

Interviene el Sr. Alcalde quien plantea que si vinieron los apoderados es porque deben estar de acuerdo con lo que solicitan.

Sr. Asesor Jurídico responde que los apoderados se acercaron al Municipio contando la situación que querían hacer un domo para invernadero, es por esto que se tomo contacto con la Junji porque a veces no transmiten bien la idea, y en realidad mis aprensiones se justificaban porque si se hubiese entregado a los apoderados no hubiesen tenido fórmula para entregarle los recursos para hacer el domo, así que la Junji va a construir el domo y tiene los recursos.

Sr Concejal Miguel Fuentes consulta por el periodo de tiempo que le queda al comodato.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Asesor Jurídico responde que el Concejo anterior había adoptado la práctica de realizar los comodatos renovables cada 2 años, con la finalidad de ir controlando cuando son Juntas de Vecinos u Organizaciones menores, pero en este caso que es frente a una Institución mayor, que hace inversiones en todo esto, en este caso y en otro que existe, uno es por 30 años un usufructo y en este caso es por un periodo de 15 años y de los cuales ya lleva un año.

Interviene Concejal Sr. Essio Guidotti: Entonces en esta ampliación se deberían completar los 15 años, para que finalicen al mismo tiempo.

Sr. Alcalde consulta si existe alguna opinión o consulta.

El Sr. Concejal Fernando Contreras consulta si estaban todos los vecinos de acuerdo con esta solicitud.

Sr. Asesor Jurídico argumenta que es una petición de apoderados.

El Sr. Alcalde consulta quien está a favor de ampliar el comodato existente en el Sector de Temulemu, y en una votación a mano alzada y unánime se toma el primer acuerdo para aprobar la ampliación del comodato existente en el Sector de Temulemu destinado al Jardín Infantil, por el termino restante por cumplir los 15 años por los cuales se celebro el contrato inicial y aumento de la superficie del terreno en 212,5 mts2.

Punto 4. Contrato Honorarios Jefe de Gabinete:

El Sr. Alcalde, fundamenta que se ha considerado prudente que el Alcalde tenga un Jefe de Gabinete con funciones específicas, para ordenar temas de Alcaldía que son necesarias y procede a leer las funciones. Además informa que la votación es por las funciones que realiza y no por el nombre de la persona a contratar.

Interviene Sr. Concejal Carlos Spichigger, está de acuerdo que existan las funciones de un jefe de gabinete, incluso en la Administración anterior esa fue su función, sin embargo en esa oportunidad se haya objetado la función del Jefe de Gabinete y ahora se está argumentando que son necesarias, siendo que en esa oportunidad no se vio disposición por parte del Concejo para adaptar las funciones.

Interviene Sr. Concejal Essio Guidotti: Argumentando que él se encontraba como Concejal en esa votación y el rechazo que se produjo fue netamente por un tema legal, ya que el Alcalde en esa oportunidad realizaba la contratación por un contrato a Honorarios esporádico, y la Contraloría siempre dijo que después de la tercera renovación pasaba hacer una actividad permanente, por lo que se sugería al Alcalde que ese contrato fuera a contrata.

Sr. Alcalde: Plantea que no fue un tema de ir en contra de Don Carlos, si no que la modalidad de contratación no era la adecuada; ahora un jefe de gabinete favorece en la gestión del Alcalde, ya que en ciertas áreas debe existir más control, además debe estar presente en lugares como el Sector Rural, juntas de Vecinos y colegios para ver que las cosas se estén haciendo de la mejor forma posible y así ordenar temas en el Municipio para que se realice un mejor desempeño de la labor Municipal.

Interviene Sr. Concejal Carlos Spichiger: Manifiesta que como Concejal solo le interesa que las cosas en las que están de acuerdo se concreten y terminen, no colocar trabas como en el Concejo pasado, ya que las dos o tres veces que participe de las sesiones de concejo, veía como colocaban trabas incluso en la última sesión con la compra del terreno las Obras, todos estaban de acuerdo y por pequeños detalles no se realizo, los que ahora ira a solucionar el abogado. Solo debe existir colaboración y buscar soluciones.



Interviene el Sr. Alcalde informando que si en la administración pasada no se realizo la compra del terreno de las Obras, se solucionara ese problema de la mejor forma posible y si el otro concejo lo no hizo, lo haremos nosotros, bienvenido sea.
Consulta el Sr. concejal Felipe Osses, si el jefe de gabinete tendrá autoridad sobre otros funcionarios de la Municipalidad.

Sr. Alcalde responde que él tiene las funciones que el Alcalde le asigne, transmitiendo las ideas que tiene el equipo de trabajo o el Alcalde, no pudiendo tomar decisiones por su voluntad, a no ser que se presente alguna emergencia que requiera una solución inmediata.

Sr. Alcalde informa que el contrato es en la modalidad Honorarios a Suma Alzada hasta el 31 de diciembre del 2016, por el tema de la disponibilidad presupuestaria y en el presupuesto 2017 estará contemplada su contratación si se aprueba.

Sr. Concejal Felipe Osses interviene: Cuando el abogado redacte el contrato debe colocar una clausula que diga servicios a requerir hasta que la autoridad lo estime necesario, ya que la nueva legislación favorece a los contratos a honorario. Todo esto para no cometer irregularidades y atar gente a puestos de trabajo a una persona que quizás en algún momento no va a cumplir las expectativas que pueda tener Ud. Además el contratado a honorarios no tiene responsabilidad administrativa.

El Sr. Alcalde realiza la votación, quienes estén a favor deben levantar la mano, por lo que de forma unánime se aprueban las funciones del Jefe de Gabinete de la Municipalidad de Traiguén

Punto 3) Análisis Anteproyecto Presupuesto Municipal 2017. El Sr. Alcalde presenta a la Sra. Carmen Gloria Aravena como encargada del Dpto. de Planificación Comunal, informando que como indica la Ley Secplac se hará cargo del Presupuesto con el apoyo de Administración y Finanzas, por lo que el anteproyecto que existía se ha modificado según los requerimientos de la Nueva Administración.

Sra. Carmen Gloria Aravena: Explica que la propuesta de anteproyecto de presupuesto comienza hacer trabajada cuando asume la nueva administración donde se analiza el presupuesto y se hace un recorrido por lo que esperaba la nueva administración y como el presupuesto se hacía cargo de ciertas demandas que son de manera urgente para la comunidad.
Existe un presupuesto Municipal, Educación, Cementerio y Salud. Por el momento solo se encuentra el presupuesto del área Cementerio, el cual tiene menor complejidad pero igual fue corregido. Durante la tarde serán enviados los presupuestos de la Municipalidad, educación y Salud, a cada uno de sus domicilios para que sean revisados el fin de semana, y en la próxima reunión puedan además estar presentes los jefes de departamento de cada unidad para que Uds. Realicen las consultas que puedan surgir.

Sr. Alcalde indica que cada administración tiene visiones distintas, a grandes rasgos se encuentra: 1- Tema de vehículos en el dpto. de Educación ver la posibilidad de la compra de un furgón para el traslado de los chicos, Salud se pretende tener una camioneta más, ya que se han sostenido reuniones con el Hospital, donde ellos manifiestan estar dispuestos a ir a una ronda medica al sector rural y lo único que piden es una camioneta y en Dideco incorporar un vehículo y contratar a un veterinario; 2- Potenciar el turismo; 3- Contratar dos guardias de seguridad para el Estadio que se entregara en Febrero: 4- En la Unidad de Secplac contratar un arquitecto; 5- Contar con una oficina Mapuche Rural; 6- Contratar a 2 inspectores Municipales para ordenar el tema de las Inspecciones.
Interviene Sra. Carmen Gloria Aravena, un tema que es muy importante para los funcionarios es la contratación del Prevencionista de Riesgos, ya que por la cantidad de funcionaros que tiene el Municipio (Educación- Salud- Municipalidad- Talleres- Cementerio) debería haber alguien contratado.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Interviene el Sr. Alcalde comentando que habrá un Servicio de Aseo, donde en un comienzo se hará una licitación por dos años con la clausula que si no funciona simplemente se elimina, además tendrá algunas condiciones como contar con un terreno propio para la basura y ampliar el recorrido de las calles; Se verá el tema del vertedero y del Cementerio, el cual se encuentra muy sucio; Arreglar las oficinas que se encuentran en las dependencias del Regimiento para el beneficio de los funcionarios Municipales.

Interviene Sra. Concejala Iris Fuentes en relación al anteproyecto de presupuesto tengo algunas aprensiones, que pueden servir de insumo para el ordenamiento que se está realizando. Además los nuevos y antiguos concejales necesitamos contar con insumos para poder entender el presupuesto. No sé si Ud. me permite Señor Alcalde hacer mis comentarios.

Sr. Alcalde Autoriza las intervenciones.

Observaciones:
Área Educación
Deuda Flotante: $55.000
Coincide con el total de pasivos devengados al mes de diciembre 2016?
Informe Deuda Proveedores.

En el ítem estudios e investigaciones $5.250
Asignación 11- sub asignación 001
Contratarán asesorías en algo? O se deja en caso dé

Señora Iris solicita el Padem 2017 para ver si está establecido el ítem de investigación, ya que el presupuesto va de la mano con el Padem.
Señora Carmen Gloria indica que lo van a agregar en el informe.

Asignación de Perfeccionamiento:
Cuál es la razón de separar el Art 49-19070 ambas Subasignaciones.
Subasignación : 031 – 001 $133.938
030 - 001 $27.110

Considera pago normal o también la deuda que podría quedar pendiente?

Ahora el artículo 49 de Ley 19.070 establece lo que le corresponde a los profesores por la asignación de perfeccionamiento que es hasta un máximo de 40%, por lo tanto si yo sé que tengo que dejar un ítem de perfeccionamiento por que los separo si es una sola cosa.

Interviene el Sr. Concejal Essio Guidotti: eso obedece al tema de la demanda que tuvimos la otra vez donde no se podía acreditar que se estaba pagando y aconsejaron que en la liquidación de sueldo y en el presupuesto se vean reflejado los dos ítems para no tener problemas a futuro.

Sra. Iris sugiere que para mayor claridad debería existir una aclaración, porque eso produce una confusión entre la Ley y las deudas.

En el caso de los jardines Infantiles aun cuando llega un monto anual, debería existir un apartado para poder saber si tiene déficit durante el año o se financia completamente.
Se integra todo en el área de educación.
Cuál es la planta aproximada año 2017?

Sugiere que debería existir un anexo que indique por ejemplo: 100 niños, nos entran 100 millones de pesos, pero existen otros gastos de pago de personal y en insumos básicos. De esta forma se puede saber si se financia tener los jardines infantiles, de acuerdo a la cantidad de personas contratadas.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Área Salud
Deuda flotante: $5.500
Coincide con el total de pasivos devengados al mes de diciembre 2016?
Solicita un informe que incluya:

- ✓ Dotación 2016- 2017
- ✓ Población inscrita APS
- ✓ Cuantos dispositivos de salud existen (Postas).
- ✓ De acuerdo al Per cápita cuál es la cantidad de personas inscritas.
- ✓ Convenios SSAN- APS
- ✓ Cuál es la cartera de prestaciones, o sea que se hace.
- ✓ Deuda proveedores
- ✓ Estrategia que se utiliza por recuperación de licencias medicas (Si existe un seguimiento de las licencias rechazadas, pagadas y pendientes).

Yo recuerdo cuando estuve de jefa daem hicimos un trabajo en plataforma, por ejemplo: Al sr. Juan Pérez se le rechazaba una licencia y el no hacia la apelación de su licencia médica, entonces había una persona que yo le asignaba que hiciera el seguimiento y le ayudara hacer su apelación al servicio correspondiente, posterior a eso se llevaba un registro y seguimiento de cuanta plata se recibe por el concepto de devolución, ya sea por Isapre, Mutual de seguridad o por otras, con que se recupera mucho dinero. Es por esto, que a mí me llama la atención que es muy poca la plata que se está recuperando.

Municipalidad.
Deuda Flotante; $5.000
Coincide con el total de pasivos devengados al mes de diciembre 2016?
Informe Deuda Proveedores

Cementerio $300
Coincide con el total de pasivos devengados al mes de diciembre 2016?
Informe deuda de proveedores
En Cementerio, porque dice 329.000 y + 14.000 son aportes distintos?

Al finalizar con las Observaciones el Sr. Alcalde consulta si existe alguna otra intervención.
Interviene Sr. Concejal Miguel Fuentes: La Sra., Iris realizo una petición y en relación a la deuda flotante que se solicita a Salud debería ser desde noviembre y diciembre para nosotros saber en qué condiciones vamos a asumir.

Interviene Sr. Concejal Essio Guidotti: Quiero plantear dos temas que siempre me han surgido cuando se discute el presupuesto, un tema son las licencias médicas donde lamentablemente en la Municipalidad existe la mala práctica en cuanto a las licencias medicas, no se hace conforme al reglamento que existe, porque tenemos la costumbre de que un funcionario tienen licencia médica y el Municipio le paga y no se hace el seguimiento si fue rechazada, reducida, por lo tanto siempre termina pagando el Municipio y no la Entidad de seguridad social, por lo tanto la otra vez dieron una cifra que el Municipio estaba perdiendo alrededor de 120 millones en Educación por la no recuperación de licencias, por lo tanto Alcalde yo le voy a pedir que dentro de su ordenamiento considere una persona dedicada a esto, lo mismo en salud, ya que esto nos deja un rango de presupuesto más amplio y el otro tema que siempre he reclamado con respecto al presupuesto de ingreso relativo a la cuenta de ingreso territorial, porque esta cuenta siempre la usaban a final de año cuando se necesitaba plata, la cual era ingresada como mayor ingreso, la que en realidad corresponde a una cuenta que se hace como ingreso territorial, en el presupuesto si no mal recuerdo 2015 se reflejo algo y en el 2016 de 80 millones y efectivamente en el mes de octubre llevábamos percibidos 180 , por tanto yo quiero ver que en el año 2017 Sra. Carmen se refleje lo que se percibió este año, ya que esta cuenta nunca baja a menos que existan nuevas tasaciones.

Sra. Carmen Gloria Aravena indica que se va a dar respuesta a todas las dudas y lo agregara en el informe.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Carmen Gloria Aravena en relación al presupuesto de Cementerio, tiene varias modificaciones:

Tema de Desahucios de dos funcionarios (Sr. Ramírez y el Sr. Mario González) que están en situación demasiado compleja y el año pasado no se pudo regularizar, por lo tanto se realizo este ajuste inmediatamente.

Los ingresos no tienen mayor análisis: Uno tiene que ver con los Fondos de transferencia del Municipio año a año y un estimado con lo que son ventas de terrenos, donde hay que ser flexibles es algo relativo.
El Área cementerio tiene 54 personas contratadas, informa que la administración anterior aprobó una escala funcionaria de sueldos. Lo que implica que tiene tres áreas: años de servicio, nivel de complejidad de la tarea y nivel de profesionalización del funcionario. Esos factores son evaluados anualmente y desde el año pasado se incorporo este incremento. (Si Uds. Lo requieren se les puede hacer entrega de esa planilla de cálculo)

Interviene Sr. Alcalde: Los funcionarios del área cementerio no tenían como nivelarse, por eso se les da la posibilidad de que hagan una pequeña carrera entre comillas, y se hizo un esfuerzo en el concejo anterior de poder realizar aquello, donde ellos quedaron muy contentos. De los 54 funcionarios algunos trabajan en la Municipalidad, talleres, y la labor que ellos hacen es muy importante para el Municipio. Además plantea el tema de horas extras, ya que durante dos años seguidos el ítem de las horas extras en octubre o septiembre no contaba con presupuesto, por lo que esperamos que el próximo año no vuelva a ocurrir.

Responde Sra. Miriam que salen a pago mucho más de lo que estaba estimado para el año. Hacen más trabajo del que deben hacer por lo visto.

Interviene Sr. Alcalde diciendo que debe existir un máximo de horas por funcionario, además debe haber un control de cuanto es lo que se realiza durante el año e informar a los funcionarios con claridad cuantas horas están permitidas al mes.

Sr. Secretario Municipal sugiere que de acuerdo a la legislación vigente la primera opción del pago sea la compensación de tiempo y luego pagar horas extras. Para que sea evaluado.

Sra. Carmen Gloria Aravena agrega que el mayor monto de pago de horas extras es para los funcionarios que trabajan en talleres, pero como habrá una nueva persona que estará encargada, eso puede ordenar la situación.

El presupuesto para vestuario y accesorios es de $5.000.000, el cual aumento, ya que con anterioridad se compraba con fondos municipales el vestuario de las personas que requieren traje de seguridad, zapatos, etc., pero para transparentar el gasto se detallo donde corresponde.

En relación al tema de la luz, el gasto a aumentado prácticamente el doble por la instalación de las antenas de canales privados (se puede traer el informe), sin embargo hay que resolver ese tema y se considero en el presupuesto, para evitar las modificaciones presupuestarias. Sin embargo es bueno aclarar que es un tema que Uds. van a tener que evaluar, por lo que se debe pedir un informe a Jurídico y tomar una resolución respecto a este tema, aunque el gasto no es tan alto.

Sr. Alcalde informa: cuando el concejo analizo este tema no estábamos de acuerdo con utilizar fondos públicos para cancelar el gasto mensual de luz por la instalación de las antenas de un particular, por lo que el nuevo concejo debe tomar una determinación frente a este tema. Ya que en la administración anterior el Sr. Alcalde tomo la determinación de instalar las antenas para que en Traiguén las personas vieran otro canal, sin embargo se debía consultar al concejo, sin desconocer que es un beneficio para la comunidad pero existen normas y formas haber realizado este procedimiento. Por lo que se debe conversar con la empresa para regularizar el tema.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Interviene Sra. Carmen Gloria Aravena: se debe formalizar a través de un convenio de cooperación que implique que la Municipalidad asume este gasto y con eso Uds. Pueden resolver un tema administrativo si es que ellos no están dispuestos a asumir el gasto.

Sra. Miriam Peña informa que en las sesiones de concejo anteriores no se aprobaron las modificaciones presupuestarias para electricidad, por lo que existen 2 boletas pendientes, por lo tanto se tendrá que presentar al nuevo concejo una modificación presupuestaria para darle solución al tema, porque es una sola boleta con el consumo de las oficinas del cementerio y la antena, entonces el problema es que si no se paga se efectuaran cortes de energía, lo que afectaría las oficinas que tiene el recinto.

Sr. Alcalde: Enfrentemos el tema con madurez, ya que esto afectaría al Municipio y vamos a tener que tomar una determinación.

Sr. Concejal Essio Guidotti: El concejo anterior no discutía el fin, ya que es un beneficio para la comunidad, solo se discutía la forma, ya que nosotros nos enteramos cuando este ítems presupuestario a mediados de año quedo sin fondos y preguntamos porque y salió el tema con tirabuzón, luego nosotros solicitamos se nos informara si existía algún convenio, ya que la empresa está ganando a costa de nosotros que estamos pagando alrededor de 1 millón y medio, llegando a un público que no llegaba antes, generando plata.

Sra. Carmen Gloria Aravena: el monto a cancelar es de un millón y medio anual, que no es mucho pero el tema de la formalidad con los recursos públicos es importante. Por lo que para regularizar tenemos los contactos de las personas que son dueños de las antenas y podemos hacer las gestiones para realizar un convenio si es que Uds. Lo mandatan.

Sr. Alcalde: Se debe hacer todo lo que corresponde, que sea en beneficio de la legalidad.

Sr. Alcalde: Consulta a la Directora de Finanzas como se realizan los pagos de los contratistas que trabajan en cementerio.

Sra. Carmen Gloria Aravena informa que el año pasado se entrego un nuevo Reglamento de Administración del Cementerio, (nosotros tenemos todos los reglamentos, podemos hacerle un cd con todo lo nuevo), donde se incluyo una normativa en relación a los contratistas, los que actualmente son 6 inscritos, donde existe un formulario de inscripción, además deben tener: iniciación de actividades, inscritos todos sus trabajadores, tener al día la patente municipal y pagan una especie de derecho semestral de 100 mil pesos. Además si existen reclamos de los usuarios que sean inscritos en la hoja de gravedad se suspende la actividad comercial al interior del cementerio, además hay multas en relación a los residuos, la basura, restos de construcción ósea existe una normativa bastante estructurada que se copio de otros municipios y se adapto al nuestro, pero si están pagando y el que no paga no puede seguir trabajando. Por normativa la persona que controla es el administrador del Cementerio. En relación a los 100.000 semestrales se puede modificar si lo estiman conveniente, como era primera vez y no estaban acostumbrados a tener ningún papel, ningún pago, se decidió ese valor.

Sr. Alcalde lo bueno es que esto esta normado y que existe control.

Sra. Carmen Gloria Aravena: yo me encargare de sacarles una copia del Reglamento y entregárselos a cada uno de Uds., además debemos informarle a la comunidad, ya que hay derechos que tienen las personas si se sienten amedrentadas cuando por ejemplo se está construyendo una tumba.

Sr. Concejal Fernando Contreras: sugiere que el Reglamento se encuentre visible en las dependencias del cementerio. Además plantea el tema del retiro de la basura, ya que existen personas realizando el traslado en carretilla, consulta si existe posibilidad de algún proyecto para contar con un mini tractor o carrito que sea más cómodo. También sugiere buscar una solución para el tema de las quemas que se realizan en la cancha, creando un crematorio por así decirlo, ya que la basura se acumula y quema en esa cancha.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: en relación a la basura solicita a la Sra. Carmen Gloria Aravena que lo incorpore en la licitación, el tema del retiro de basura en el recinto de cementerio para darle solución al tema.

Interviene Sr. Concejal Miguel Fuentes: en relación al cementerio tengo algunas observaciones: El portón se encuentra en mal estado e ingresan animales que pisan las sepulturas, por lo que una buena medida es dejar un portón donde transiten las personas y después de cierta hora cerrarlo. Por otra parte es algo que se plantea desde el concejo anterior, que en la parte superior del cementerio se puede votar las flores y hojas, para realizar tierra de hoja, lo que evitaría la realización de quemas, evitando que el humo contamine y se vaya a todas las poblaciones, siendo una buena medida para hacer un sector de acopio, lo que se puede realizar igual detrás del estadio ya que las hojas las votan en cualquier parte.

Sr. Alcalde informa que se va a crear la unidad de aseo y ornato de la Ciudad a cargo de Ada Molina.

Sr. Concejal Carlos Spichiger sugiere empezar a ver las comisiones que integrará cada concejal para entrar más en detalle. Y en el tema de la tierra de hoja es una buena práctica que se realiza en otros lugares y se debe comenzar a replicar en nuestra Comuna.

Interviene Sr. Concejal Essio Guidotti: Lo mismo que plantea don Miguel, se le pidió al Alcalde anterior que pudiera hacer una especie de compostera la cual requería más trabajo manual que incurrir en gastos, por lo tanto debemos darle otro visión al trato de nuestra materia orgánica.

Sr Concejal Felipe Osses interviene respecto al Reglamento de cementerio el monto de $200.000 pesos anuales que cancelan un contratista es muy bajo para todo lo que perciben, por lo que debería ser modificado.

Sra. Carmen Gloria Aravena indica que se entregara el lunes el Reglamento para que pueda ser revisado, posteriormente realizar las modificaciones que estimen convenientes a través de un acuerdo de concejo. Ya que aun están a tiempo, los cobros comienzan en el mes de enero.

Sr. Alcalde informa que pueden analizar el presupuesto durante el fin de semana, ya que en la sesión de concejo del día Lunes se citara al encargado del área cementerio y posteriormente se puede proceder a la aprobación.

Sr. Concejal Miguel Fuentes consulta si el valor calculado para el Desahucio de los funcionarios alcanzará.

Sra. Carmen Gloria Aravena responde que está calculado exacto, con los años de servicio y con el tope máximo de 11 meses de indemnización a cada uno. Además es importante agregar ellos están jubilados.

Sr. Concejal Felipe Osses consulta si los funcionarios están de acuerdo con el desahucio.

Sra. Carmen Gloria Aravena comenta que desde el año pasado don Mario González ha venido a plantear su tema y el otro señor esta con un cáncer, de todas formas se deja el presupuesto disponible y luego el Sr. Alcalde debe conversar con ellos.

Sra. Carmen Gloria Aravena informa que el día lunes estarían los presupuestos Cementerio, Educación y Municipal. Quedaría pendiente salud ya que el Sr. Alcalde tiene unos temas pendientes que ver.

Sra. Concejala Iris Fuentes: consulta si tienen modificaciones respecto a lo anterior, ya que se encontrará fuera de la Comuna durante el fin de semana.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Carmen Gloria Aravena responde que son bastantes las modificaciones. Pero tenemos individualizados los cambios de Educación, los que podemos enviarle a través del correo electrónico ya que Ud. tiene el presupuesto anterior y al resto de los concejales en un sobre hoy en la tarde.

Se acuerda trabajar en los anteproyectos el día lunes 12 de diciembre a las 09:00 horas, donde solo se trabajara el tema de presupuesto y el 14 de diciembre (todo el día). Además Don Mario debe citar a reunión al encargado de cementerio Municipal, comenzando con el presupuesto de cementerio.

Sr. Concejal Felipe Osses plantea que no tiene inconveniente en participar de las reuniones, pero solicita que la convocatoria la realicen a través de correo electrónico al MOP, pero lo conversara con la Secretaria del Concejo.

Incidentes: Sra. Concejala Iris Fuentes plantea que años atrás en la administración de Don Rigoberto Osses se instalo la WIFI en la plaza, lo cual era muy útil para la ciudadanía, los escolares, los jóvenes que se instalaban en la plaza con sus notebook teniendo internet gratis; incluso se diseño e instaló el letrero en la plaza y en la entrada a Traiguén. En la actualidad mucha gente me comenta que ya no existe este beneficio en la plaza de armas, yo no sé si es efectivo o no. En ese tiempo era tan simple como contar con un servidor en el municipio y el mismo informático se encargaba de organizar el servidor y la clave del wifi.

Lo segundo es algo que me tiene bastante preocupada, ya que me encontré con una situación en la Escuela Especial y no sé si ocurre en otros establecimientos educacionales, que es la confusión del rol del Director del establecimiento como "patrón de fundo", según lo que indica la ley un director de establecimiento tiene las atribuciones para tener sus equipos de confianza, pero eso no significa que puede tener un trato denigrante con los funcionarios, ya que es fundamental y básico el respeto hacia las personas y funcionarios. Aquí ocurrió una situación arbitraria con la reubicación de la funcionaria Lorena Silva a la escuela Diego Portales, donde según la Directora era una permuta, sin embargo la Srta. Lorena desconocía la situación, posterior a eso hizo un Decreto. Entonces Sr. Alcalde yo pienso que no deben ocurrir estas cosas, yo no sé, yo solamente lo traigo a la mesa para que lo vean.

Interviene Sr. Alcalde indicando que en este caso aparte de ser un tema con la Directora también tiene que ver el Daem, ya que él es encargado superior, quién da la orden sin ni siquiera informarle lo de la permuta y eso no corresponde. Por lo que lo vamos a consultar.

Sra. Concejala Iris Fuentes: la Ley dice que debe existir un sumario si la permuta no es voluntaria, de no contrario lo habría problema.

Finalmente en la Ley de Municipalidades dice que los Concejales en la primera reunión tenemos que ponernos de acuerdo con el Sr. Alcalde si nos va a asignar una oficina o como vamos a funcionar.

Sr. Alcalde responde que en el Concejo anterior, se habilitó una oficina, donde los concejales tienen todo el derecho a ocuparla cuando lo estimen conveniente, la cual tiene: computador, impresora y cafetera. Solo aclarar que es para uso exclusivo de los concejales y no para atender a la familia. Esto a modo que no existan inconvenientes en el futuro.

Sr. Concejal Carlos Spichiger, para normar la utilización del espacio, podríamos asignarnos cada uno un día y horario para las audiencias, y así no existe riesgo de encontrar la oficina ocupada.

Sr. Alcalde informa que para efectos de coordinación se debe realizar con don Mario y con la secretaria del concejo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Carlos Spichiger plantea el tema del traslado de los alumnos de los establecimientos educacionales de la comuna. Yo siempre digo que hay vehículos municipales y hay vehículos del Daem, yo comprendo que en el Daem solo trasladen a los niños que estudian en colegios municipales, pero cuando son vehículos municipales estamos obligados a trasladar a alumnos de la Santa Rosa.

Sr. Alcalde : Estoy de acuerdo porque el año pasado nos pasó que en Nahuelvan no querían traer a una niña de la Alianza, que su furgón no paso y la única opción que tenía esa niña era que la llevara nuestro furgón y en el fondo nosotros somos concejales de la comuna, no somos concejales solo de los colegio municipales. Así que yo le encuentro toda la razón a lo que Ud. Planteo.

Tema comisiones:

Sr. Alcalde plantea que en relación a las comisiones, dependiendo de la cantidad de comisiones que existan, cada Concejal no debería integrar más de dos comisiones. Las que pueden existir son: Deporte y Cultura; Educación; Salud; Turismo; Medio ambiente, Aseo y Ornato;

Sra. Concejala Iris Fuentes plantea que le gustaría presidir Educación o integrar la Comisión Educación.

Sr. Concejal Essio Guidotti sugiere en primera instancia que vean las comisiones que estaban en el periodo anterior y ahí agregar o eliminar según se estime conveniente. Además comenta que el año pasado cada concejal integraba 3 comisiones, argumentando que hubo comisiones que trabajaron más que otras; también hubieron comisiones de rentas y patentes, educación, salud, Deporte y cultura y de transito, la que funciono bastante. Luego que se decidan las comisiones en la primera sesión deben elegir un presidente, el cual tiene la obligación de tomar el acta.

Sr. Alcalde plantea que las comisiones que están seguras son: Educación, Salud, Deporte-Cultura, el resto habría que verlas con don Mario.

Don Mario Adriasola informa que en el mes solo se puede reemplazar una sesión ordinaria con dos reuniones de comisiones. Además plantea que va a hacerle llegar a los Concejales un dictamen nuevo respecto a las capacitaciones de los concejales.

En relación a las comisiones se plantea:

- ✓ Sra. Concejala Iris integrara la comisión de Educación y la comisión de Salud
- ✓ Sr. Concejal Carlos integrara la Comisión de Turismo
- ✓ Sr. Concejal Fernando la comisión de salud y comisión de medio ambiente, aseo y ornato
- ✓ Sr. Concejal Essio integra la comisión de Deportes, Planificación y Fomento Productivo.
- ✓ Sr. Concejal Miguel comisión de Medio ambiente, aseo y ornato y la comisión de deporte
- ✓ Sr. Concejal Felipe podría ser un aporte en la comisión de deporte, otras vinculadas con adultos mayores y si es que se va a hacer algo con los animales y en el tema de caminos y en el tema rural solo lo plantea y luego puede estar sujeto a modificaciones.

Finalmente se avanzo pero se acuerda que en la próxima sesión ordinaria analizaran en detalle las comisiones y quien las integrará.

Dieta Concejales:

Don Mario plantea que se debe acordar la Dieta de los Concejales la cual puede ser entre un 7,8% UTM y 15,6% UTM. Actualmente es de un 15, 6%.

Sr. Alcalde informa que la votación es de forma individual. Consulta si alguien quiere opinar o se hace de inmediato la votación.

Por decisión unánime se decide que se mantiene la dieta parlamentaria en un 15, 6% UTM.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Don Mario realiza la aclaración en el tema de las reuniones, ya que como concejo acordaron hacer 3 reuniones mínimo al mes, sin embargo se pueden hacer 4 o 5 e incorporar extraordinarias, sin embargo la dieta es la misma, pero si faltan a una sesión ordinaria o extraordinaria se le va a descontar un porcentaje. Informa además que para las reuniones de comisiones se define con el grupo el horario y fecha de la reunión, luego se coordina con el secretario municipal o secretaria del concejo si requieren un espacio físico, posterior a eso realizan su reunión y hacen el acta correspondiente para que sea válida la reunión, la cual se leerá en la sesión de concejo; entonces si eventualmente faltan a una sesión ordinaria de concejo en el mes pueden con 2 sesiones de comisiones justificar la inasistencia o con una licencia médica.

Además se realiza la aclaración de lo siguientes puntos:

- Los concejales no tienen derecho a utilizar vehículos Municipales.
- La labor del concejal es asesorar al Sr. Alcalde, con el único funcionario que los concejales pueden tener una relación fluida y pedir cosas es con el Director de Control.
- Los concejales tienen autoridad fiscalizadora como cuerpo no en forma particular.
- Para que sea más transparente se acuerda que las solicitudes de los Concejales deberán ser realizadas a través del Alcalde y que el derive al director de departamento, para que así sea más ordenado.

Se Acuerda:

- Hacer un recorrido por las oficinas después del 15 de diciembre, donde el Sr. Alcalde presente a los concejales con los funcionarios.
- Avisar con anticipación cuando se realizara la foto oficial para ser instalada en la sala de concejo.
- Se realizara la entrega de celulares a cada concejal.

Finalmente el Sr. Alcalde informa que todas las solicitudes ingresadas al Municipio, ya sea de agrupaciones deportivas, organizaciones sociales, juntas de vecinos u otro, deben tener respuesta ya sea positiva o negativa.
Además informa que los días de audiencia serán los miércoles (sector rural) y jueves (sector urbano) hasta el 31 de diciembre.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 11:40 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ABRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL